



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

El Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales (Burgos) en sesiones plenarias celebradas los días 2 de julio y 26 de agosto de 2021 y 24 de febrero y 30 de junio de 2022, ha acordado la rectificación del inventario general de bienes y derechos del mismo, de conformidad con el artículo 34 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, con el alta y baja de varios bienes muebles e inmuebles. El expediente 260/2022 se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por las personas, naturales o jurídicas, interesadas o afectadas por el mismo. Si no se presentaran reclamaciones en este periodo de información pública, se entenderán aprobadas definitivamente las rectificaciones del inventario. Una copia de este anuncio junto con los certificados de los acuerdos adoptados se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales (<https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es>).

En Villagonzalo Pedernales, a 7 de julio de 2022.

La alcaldesa,  
María Purificación Ortega Ruiz